

BRIEFING PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE APOYO PERMANENTE EN MATERIA DE ASUNTOS PÚBLICOS Y COMUNICACIÓN

1. Sobre FeNIL

La Federación Nacional de Industrias Lácteas es una organización empresarial sin ánimo de lucro que trabaja por los intereses del sector industrial lácteo español con el fin de garantizar su evolución, optimización y continuidad, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad de toda la cadena láctea.

En la actualidad, la Federación Nacional de Industrias Lácteas está compuesta por unas 60 empresas que transforman el 95% de la leche producida en España (vaca, oveja y cabra), actuando como un instrumento de cohesión de fabricantes de alimentos lácteos tales como: leche líquida, quesos, yogures y postres lácteos frescos, leche concentrada, leche en polvo, mantequilla, batidos y derivados lácteos de larga duración, entre otros.

Todos los temas que, de una u otra forma, puedan afectar a las empresas asociadas son objeto de interés para la Federación, pudiéndose agrupar todos ellos de la siguiente forma:

- Asuntos relacionados con competitividad y cadena de valor (entendida de forma amplia).
- Asuntos relacionados con nutrición, publicidad e información al consumidor.
- Asuntos relacionados con sostenibilidad medioambiental.
- Asuntos relacionados con procesos industriales e I+D+i.
- Asuntos relacionados con internacionalización.

A día de hoy FeNIL es el interlocutor de referencia a nivel autonómico, nacional y europeo en el sector de industrias lácteas, de hecho, ya cuenta con red extensa de contactos que le permite el desarrollo normal de su actividad.

2. ¿Por qué quiere FeNIL contratar a una agencia? ¿Qué servicios se quieren contratar?

En la Federación trabajan un total de seis personas de diferentes perfiles profesionales pero con un marcado carácter multidisciplinar. La experiencia acumulada durante los últimos años ha demostrado que la externalización de algunas actividades propias de la entidad, bajo la estricta supervisión del staff, es un elemento eficaz que ayuda a la consecución de sus objetivos.

Por ello, el objeto del concurso es la búsqueda de una agencia que ofrezca de forma integral asesoramiento, gestión operativa, profesional y especializada en materia de Asuntos Públicos y de Comunicación. De una forma **no exhaustiva**, los servicios requeridos son:

En materia de comunicación:

- Diseño con FeNIL, adaptación continua e Implementación de la estrategia de comunicación debidamente coordinada con la estrategia de Asuntos Públicos.
- Elaboración y difusión de notas de prensa (proactivas y reactivas), así como de un dossier de prensa (la agencia debe disponer de una agenda de contactos de primer nivel en medios nacionales/regionales y generalistas/especializados.
- Gestión de posibles crisis.
- Gestión y atención de medios de comunicación.
- Elaboración de resumen diario de prensa.
- Reporte mensual de actuación para los órganos de dirección.

En materia de Asuntos Públicos:

- Diseño con FeNIL, adaptación continua e implementación de una estrategia de Asuntos Públicos debidamente coordinada con la estrategia de Comunicación.
- Detección temprana de alertas, conversaciones, iniciativas legislativas de rango autonómico, nacional o europeo que puedan ser de interés para el sector.
- Definición y ejecución de planes de acción específicos que puedan surgir a raíz de iniciativas legislativas.
- Labor continuada de secretaría técnica: elaboración y envío de escritos, gestión de reuniones, argumentarios, etc.
- Reporte mensual de actuación para los órganos de dirección.

En ningún caso se pretende que la agencia seleccionada supla la labor de FeNIL o que participe en reuniones en su nombre, sino que su labor está encaminada a dar soporte a los órganos de dirección y gobierno y al resto del staff de la Federación que, en último término, serán quienes ejecuten las acciones que se consideren necesarias en cada caso.

3. Requisitos de la propuesta a presentar por parte de las empresas interesadas

Partiendo de la base de que las agencias interesadas no tienen por qué tener un conocimiento profundo del sector lácteo, resulta necesario que las propuestas incluyan un calendario de actuación que permita definir la duración de la fase inicial de estudio y conocimiento del sector.

Asimismo, las propuestas presentadas deben contener una relación de las personas de la agencia dedicadas a la cuenta de FeNIL, indicando la posible experiencia previa que pueda tener cada uno de ellos con el sector agroalimentario.

Dado que la agencia seleccionada tendrá acceso a información pormenorizada sobre el sector, la propuesta debe explicar cómo se pretende preservar la confidencialidad de las actuaciones desarrolladas, así como los posibles conflictos de interés que pudieran surgir con otros clientes, como por ejemplo, empresas del sector lácteo que sean asociados de FeNIL o compañías e instituciones del sector agroalimentario que pudieran mostrar incompatibilidad con los mensajes e intereses de FeNIL.

Finalmente, la agencia debería incluir una descripción del valor diferencial que puede aportar a FeNIL en el marco de estas actividades.

4. Plazo de presentación de propuestas y procedimiento de selección

El plazo máximo para presentar propuestas por parte de las empresas interesadas es el **viernes 8 de julio de 2022 a las 13:00 horas**. Las propuestas tendrán que enviarse por email a la dirección info@fenil.org antes de la fecha y hora indicadas.

FeNIL procurará que todas las agencias que hayan presentado una propuesta puedan exponer su proyecto de forma presencial o telemática en una reunión convocada al efecto. No obstante, en caso de que se reciban más de 3 propuestas, el staff de FeNIL realizará una selección previa, a fin de que sean 3 las propuestas finalistas que pasen a la fase de exposición y defensa de su oferta.

Las dudas que pudieran tener las empresas interesadas tendrán que plantearse por escrito a la dirección info@fenil.org

5. Duración del contrato y presupuesto

FeNIL desea establecer una relación sólida y continuada en el tiempo con la agencia, no en vano, los servicios que se quieren contratar no son puntuales, sino que forman parte del desarrollo habitual de la actividad de FeNIL.

El contrato inicial abarcará desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiéndose establecer tantas prórrogas anuales como estimen las partes, llegado el momento de vencimiento.

El presupuesto deberá contemplar una duración inicial de 16 meses.